DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 258

PRIMAVERA , 1 de Septiembre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 42,500 CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA (BAHIA AZUL - PUNTA DELGADA) POR ASISTENCIA DE DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO A FESTIVAL DOMINGO SABIO EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	245482	11/08/2022	24,500
FACTURA	242262	12/08/2022	18,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		42,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	42,500	
	Totales	42,500	42,500

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		42,500
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	42,500	
	Totales	42,500	42,500

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDESA (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRÍA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2144480-eded0a en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo